



Instituto Electoral del Estado

ACTA IEE-058/13

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO DOS MIL CIENTO TRES DEL BOULEVARD ATLIXCO DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----

LIC. ARMANDO
GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE

DR. FIDENCIO
AGUILAR VÍQUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. VÍCTOR JOAQUÍN
CÁNOVAS MORENO

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ALEJANDRA GUADALUPE
ESQUITIN LASTIRI

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. JOSÉ GUSTAVO
GARMENDIA DOMÍNGUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. DALHEL
LARA GÓMEZ

CONSEJERA ELECTORAL

DRA. ALICIA OLGA
LAZCANO PONCE

CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ LUIS
MARTÍNEZ LÓPEZ

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. PAUL
MONTERROSAS ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JOSÉ ROBERTO
OREA ZÁRATE

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA



Instituto Electoral del Estado

LIC. SILVINO
ESPINOSA HERRERA

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
LA COALICIÓN 5 DE MAYO

LIC. JOSÉ ALFONSO
RODRÍGUEZ PERIAÑEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. SALVADOR
RODRÍGUEZ CUEVAS

REPRESENTANTE SUPLENTE
DE MOVIMIENTO CIUDADANO

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL MUY BUENAS TARDES, LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL INICIO DE LA SESIÓN ESPECIAL DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE DE ESTE CONSEJO GENERAL, EN ATENCIÓN A QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE EN ESTA SALA DE SESIONES EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO DEL ORGANISMO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, ASÍ COMO GARANTIZAR LA ADECUADA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO EN LA MISMA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 4, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ME PERMITO PROPONER AL PLENO EL DESIGNAR COMO SECRETARIA EN FUNCIONES PARA ESTA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL A LA CONSEJERA ELECTORAL DOCTORA OLGA ALICIA LAZCANO PONCE, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? BIEN INFORMO A ESTE PLENO QUE LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE ESTA MANERA LE SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIA EN FUNCIONES QUE CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN, ADELANTE SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO LICENCIADO ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ".-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LICENCIADO ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ: "GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE SI PUDIERA JUSTIFICAR LAS FALTAS DEL SECRETARIO PORQUE SON DOS SESIONES CONSECUTIVAS EN LAS CUALES NO HA ESTADO PRESENTE Y BUENO PARA QUE TOMEMOS NOTA DE LA SITUACIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CON TODO GUSTO TOMO NOTA DE SU PETICIÓN Y EN UN MOMENTO LE HARE ENTREGA DEL DOCUMENTO DONDE JUSTIFICA EL ESTADO DE SALUD EN QUE SE ENCUENTRA EN ESTE MOMENTO, ANTICIPANDO QUE ÉL MISMO SE ENCUENTRA EN UN ESTADO DE SALUD SANO, PERO CON UNA COMPLICACIÓN DE INFLUENZA, LE HARÉ LLEGAR EL CERTIFICADO MÉDICO QUE ASÍ LO HACE CONSTAR, DE ESTA MANERA SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIA EN FUNCIONES QUE CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA LA SECRETARIA EN FUNCIONES, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 90 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y



Instituto Electoral del Estado

PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, HAGO CONSTAR QUE SIENDO LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS, INICIA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, ASÍ MISMO LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DOCE DE VEINTIDÓS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PROCEDO A DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, SÍRVASE LA SEÑORA SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN, SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA LA SECRETARIA EN FUNCIONES, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE: "MUY BIEN CONSEJERO PRESIDENTE ME PERMITO INFORMAR AL PLENO DE ESTE CONSEJO GENERAL, QUE EL ÚNICO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN ESPECIAL, ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO QUE RECAYÓ AL EXPEDIENTE IDENTIFICADO COMO TEEP-I-037/2013 Y TEEP-I-038/2013 ACUMULADOS".----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑORA SECRETARIA EN FUNCIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO A USTED QUE CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SÍ SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO, A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA LA SECRETARIA EN FUNCIONES, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE: ""SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE LES CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO, POR FAVOR LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE LE INFORMO QUE LA DISPENSA DE LECTURA DEL CITADO DOCUMENTO FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA EN FUNCIONES, LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO APROBACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO".-----

SEÑALA LA SECRETARIA EN FUNCIONES, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE: "EN SESIÓN PÚBLICA DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO RESOLVIÓ EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO COMO TEEP-I-037/2013 Y TEEP-I-038/2013 ACUMULADOS, RELATIVO AL RECURSO DE INCONFORMIDAD PROMOVIDO POR MOVIMIENTO CIUDADANO Y LA COALICIÓN CINCO DE MAYO EN CONTRA DE LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA DEL MUNICIPIO DE GENERAL FELIPE ÁNGELES, QUE REALIZÓ DE MANERA SUPLETORIA ESTE CONSEJO A LA PLANILLA POSTULADA POR PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN



Instituto Electoral del Estado

PARTIDO POLÍTICO, CONSIDERANDO FUNDADO SU MOTIVO DE DISENSO, DEL ANÁLISIS DE LA MENCIONADA RESOLUCIÓN SE DESPRENDE CON MERIDIANA CLARIDAD QUE ESTE ÓRGANO CENTRAL DEBE REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS, A) PREVIA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES OTORGAR LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA PLANILLA POSTULADA POR LA COALICIÓN CINCO DE MAYO EN EL MUNICIPIO DE GENERAL FELIPE ÁNGELES PUEBLA, B) PREVIA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES ASIGNAR REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A FAVOR DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN PARTIDO POLÍTICO, MODIFICANDO EL ACUERDO CG/AC-0140/13 Y SUS ANEXOS E INCLUYE LA ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL MUNICIPIO DE GENERAL FELIPE ÁNGELES, POR LO ANTERIOR A TRAVÉS DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, SE ATIENDE LO MANDATADO POR EL CITADO ÓRGANO JURISDICCIONAL, YA QUE UNA VEZ QUE SE VERIFICARON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD CONTEMPLADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y EL DIVERSO 15 DEL CÓDIGO EN LA MATERIA, SE ORDENA LO SIGUIENTE, A) EXPEDIR CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA PLANILLA POSTULADA POR LA COALICIÓN CINCO DE MAYO PARA EL MUNICIPIO DE GENERAL FELIPE ÁNGELES PUEBLA, B) DECLARAR LA ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS POSTULADOS POR MOVIMIENTO CIUDADANO Y PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN PARTIDO POLÍTICO, MISMOS QUE RESULTARON BENEFICIADOS POR EL EJERCICIO DE ASIGNACIÓN EFECTUADO POR ESTE CONSEJO GENERAL, ORDENANDO LA EXPEDICIÓN DE LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, ES CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE."

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS, SECRETARIA EN FUNCIONES, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, SEA TAN AMABLE DE ASÍ INDICÁRMELO POR FAVOR, CONSEJERO JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ LO TENGO APUNTADO, ¿ALGUIEN MÁS EN PRIMERA RONDA? CONSEJERA OLGA LA TENGO APUNTADA EN PRIMERA RONDA PARA EL USO DE LA VOZ Y SU SERVIDOR TAMBIÉN SI ME HACE EL FAVOR, SECRETARIA EN FUNCIONES DE LLEVAR EL REGISTRO DE QUIENES SOLICITAMOS EL USO DE LA VOZ EN PRIMERA RONDA".

SEÑALA LA SECRETARIA EN FUNCIONES, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, EN ESTA PRIMERA RONDA SOLICITO SER INSCRITO EL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ LÓPEZ, SU SERVIDORA CONSEJERA OLGA LAZCANO PONCE Y USTED CONSEJERO PRESIDENTE".

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SECRETARIA EN FUNCIONES, LUEGO ENTONCES, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ LÓPEZ SI ASÍ ME HACE EL FAVOR".

SEÑALA LA SECRETARIA EN FUNCIONES, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE: " SI ME PERMITE NOTIFICAR LA PRESENCIA".

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI ADELANTE".

SEÑALA LA SECRETARIA EN FUNCIONES, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE: "SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS TENEMOS EL ARRIBO A ESTA MESA DE SESIONES DEL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA EL LICENCIADO ROBERTO OREA".



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE SEÑOR CONSEJERO JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ LÓPEZ SI ASÍ ME HACE EL FAVOR".-----

INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ LÓPEZ: "GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, BUENAS TARDES A TODOS, ES PARA SOLICITAR UN CAMBIO EN EL PROYECTO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL, NÚMERO UNO EN EL PÁRRAFO QUE SIGUE DESPUÉS DE LA TABLA, DICE "DE IGUAL FORMA EL MENCIONADO ÓRGANO JURISDICCIONAL FEDERAL ESTABLECIÓ EN SU CONSIDERANDO DÉCIMO EN LO QUE IMPORTA A LO SIGUIENTE", SOLICITAR EL CAMBIO PORQUE NO ES ÓRGANO JURISDICCIONAL FEDERAL, SINO ES ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL PORQUE EL QUE RESOLVIÓ Y DE LO QUE SE HABLA EN EL CUERPO DEL PROYECTO ES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO Y NO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SOLICITO SE HAGA LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE PARA EFECTOS DE QUE HAYA CONGRUENCIA EN EL PROYECTO QUE SE VA APROBAR, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR CONSEJERO, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA EN SECRETARIA EN FUNCIONES OLGA LAZCANO PONCE , SI ASÍ ME HACE EL FAVOR".-----

INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE: "DECLINO CONSEJERO PRESIDENTE, IBA EN ESE MISMO SENTIDO, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS CONSEJERA, BAJO ESE ORDEN DE IDEAS HAGO USO DE LA VOZ, EXCLUSIVAMENTE PARA REFERIRME AL PUNTO DE QUE HOY DÍA LAS INSTITUCIONES ESTAMOS PARA RECONOCER LA VALIDEZ DE LAS DEMÁS INSTITUCIONES COMO LO ES EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SI ME LO PERMITEN, EN LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA PÁGINA CUARENTA, EN LA PARTE QUE ELLOS SEÑALAN COMO SÍNTESIS, ESE TRIBUNAL LLEGA A LAS SIGUIENTE CONCLUSIONES Y CITO, EN ATENCIÓN A LOS HECHOS OCURRIDOS DURANTE EL CÓMPUTO MUNICIPAL, FUE INDISPENSABLE QUE INTERVINIERA EL CONSEJO GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DEL CÓMPUTO SUPLETORIO, SIGUE DICIENDO, "LA AUTORIDAD RESPONSABLE ACTUÓ CONFORME A DERECHO Y DE BUENA FE A REALIZAR EL COTEJO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRABA EN SU PODER AL MOMENTO DEL CÓMPUTO SUPLETORIO, AUNADO A QUE LA MISMA SE REALIZÓ FRENTE A LOS REPRESENTANTES DE TODOS LOS INSTITUTOS POLÍTICOS CONTENDIENTES E INCLUSO EN ESE MOMENTO NINGUNO DE ELLOS HIZO UNA OBSERVACIÓN EN TAL SENTIDO", SIGUE DICIENDO, "ASÍ, ES FALSO QUE EN ESE MOMENTO SE CONTARÁ CON DOS EJEMPLARES DE TODAS LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO COMO LO AFIRMA LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, DE AHÍ QUE EL CONSEJO GENERAL ATENDIÓ AL PRINCIPIO DE CONSERVACIÓN DE LOS ACTOS PÚBLICOS VÁLIDAMENTE CELEBRADOS, PORQUE DEBE DESTACARSE QUE LA JORNADA ELECTORAL TRASCURRIDO CON NORMALIDAD, QUE FUE RECIBIDA LA VOTACIÓN Y QUE FUE HASTA EL MOMENTO DEL CÓMPUTO MUNICIPAL EN DONDE ACONTECIERON LOS HECHOS DELICTIVOS QUE SEÑALADO EN SU SENTENCIA, AUNADO A ELLO HA SIDO CRITERIO DE ESE TRIBUNAL, DICE, QUE ES CORRECTO EL REALIZAR EL COTEJO ENTRE EL ACTA PRESENTADA POR UN PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN EN LOS RESULTADOS DEL PREP,



Instituto Electoral del Estado

COMO SE SOSTUVO POR EJEMPLO EN EL EXPEDIENTE TEE-I-097/2013, QUE YA HA CAUSADO ESTADO AL HABER SIDO CONFIRMADA POR LA SALA REGIONAL DEL DISTRITO FEDERAL MEDIANTE EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL SDF-JRC-140/2013, POR LO TANTO, HASTA LO AQUÍ ASENTADO ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL DETERMINA, DICE EL TRIBUNAL, QUE FUE CORRECTO EL ACTUAR DE LA RESPONSABLE, ES DECIR NOSOTROS, AL REALIZAR EL COMPUTO SUPLETORIO, ASÍ COMO LA FORMA EN QUE LO LLEVO A CABO, ES CUÁNTO Y ABRO LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, SI ALGUIEN DESEA SER ANOTADO RUEGO QUE ASÍ ME LO INDIQUE POR FAVOR, CONSEJERO PAUL MONTERROSAS LO TENGO EN SEGUNDA RONDA, CONSEJERO JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ DE IGUAL MANERA Y LE PIDO A LA SECRETARIA EN FUNCIONES A LA CONSEJERA OLGA ALICIA LAZCANO HAGA LAS CERTIFICACIONES DE QUIENES SOLICITARON EL USO DE LA PALABRA, EN SEGUNDA RONDA SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA LA SECRETARIA EN FUNCIONES, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE: "CONSEJERO PRESIDENTE, ME PERMITO INFORMARLE QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SOLICITARON SER INSCRITOS EL CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN Y EL CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ LÓPEZ".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA EN FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA, BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS ROMÁN, SI ASÍ ME HACE EL FAVOR".-----

INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN: "GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BIEN, DE LA LECTURA QUE ACABA DE REALIZAR SE DESPRENDE EL ACTUAR DE ESTE ORGANISMO CONFORME AL ASUNTO QUE NOS ATAÑE EL DÍA DE HOY, SE VA ENTREGAR UNA CONSTANCIA EFECTIVAMENTE EN TÉRMINOS Y EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DICTA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, PERO, CREO, QUE ES UNA LECTURA PRECISA SEÑOR PRESIDENTE SI ME LO PERMITE, PORQUE DE AHÍ SE DESPRENDE EL ACTUAR DE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL, AUTORIDAD ELECTORAL QUE REITERO EN EL CASO PARTICULAR SE CIÑE EN TODO MOMENTO A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA MATERIA, ASÍ DE IGUAL FORMA CON BASE EN LO QUE REZA NUESTRO CUERPO NORMATIVO, CREO QUE ES IMPORTANTE RECALCARLO SEÑOR PRESIDENTE ACORDE Y AL TENOR DE SU LECTURA, MUY AMABLE, GRACIAS."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR CONSEJERO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ, SI ASÍ ME HACE EL FAVOR".-----

INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ LÓPEZ: "GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, ES PARA PRONUNCIARME EN EL MISMO SENTIDO, INDEPENDIEMENTE DE QUE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL LO MENCIONE O NO LO HUBIERA MENCIONADO, NO ES NECESARIO QUE UN ÓRGANO JURISDICCIONAL NOS SEÑALE QUE ESTAMOS HACIENDO BIEN LAS COSAS PORQUE ME PARECE QUE EN TODO MOMENTO ESTE ÓRGANO ELECTORAL ADMINISTRATIVO, ESTE CONSEJO GENERAL SE HA PRONUNCIADO CONFORME A LAS NORMAS, CONFORME A LA LEY, QUE ESTEMOS SESIONANDO TODAS LAS SEMANAS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LAS DETERMINACIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL O DEL TRIBUNAL



Instituto Electoral del Estado

ELECTORAL FEDERAL, NO SIGNIFICA QUE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL EN SU ACTUAR ESTE INCUMPLIENDO LA NORMA O LO HAYA HECHO AL MOMENTO DE EMITIR LOS ACUERDOS QUE SE CONTRAVIENEN, AL CONTRARIO ME PARECE QUE UNA DEMOCRACIA, TODA DECISIÓN QUE EMANA DE UNA AUTORIDAD YA SEA ELECTORAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, TIENE LA CARACTERÍSTICA DE SER CONTROVERTIBLE, QUE SE PUEDA CONTROVERTIR Y ASÍ ES, LOS JUSTICIABLES TIENEN ESTA OPORTUNIDAD, ESTA GARANTÍA DE CONTROVERTIR ESAS DECISIONES, REPITO, NO SIGNIFICA ENTONCES QUE NOSOTROS EL CONSEJO GENERAL ESTEMOS ACTUANDO DE MALA MANERA O NO APEGADOS A DERECHO, ME PARECE QUE, EN ESTE CASO CELEBRO QUE SE HAYA DICHO ESTO EN UNA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL, SIN EMBARGO, NO ERA NECESARIO DESDE EL PUNTO DE VISTA EN QUE EN TODO MOMENTO ESTE ÓRGANO COLEGIADO SE HA CONDUCTIDO CONFORME A LA NORMA, GRACIAS."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS A USTED SEÑOR CONSEJERO, CONSULTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR UNA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN, BIEN, DE ESTA MANERA LE SOLICITO A LA SEÑORA SECRETARIA EN FUNCIONES, A LA CONSEJERA ALICIA OLGA LAZCANO QUE CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO".-----

SEÑALA LA SECRETARIA EN FUNCIONES, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE: "MUY BIEN CONSEJERO PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE LES CONSULTA, SÍ SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, QUE RECAYÓ AL EXPEDIENTE IDENTIFICADO COMO TEEP-I-037/2013 Y TEEP-I-038/2013 ACUMULADOS, SU PROPUESTA CONSEJERO ¿QUIERE QUE SE PONGA A VOTACIÓN O QUE SE CORRIJA EN EL TEXTO?"-----

INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ LÓPEZ: "SE SOMETA A CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA LA SECRETARIA EN FUNCIONES, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE: "POR LO QUE, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN APROBAR DE MANERA GENERAL ESTE PROYECTO DE ACUERDO, POR FAVOR MANIFIÉSTELO LEVANTANDO LA MANO, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, ME PERMITO INFORMAR AL PLENO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO ANTERIORMENTE REFERIDO, FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LO PARTICULAR SE CONSULTA A LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SÍ APRUEBAN LA MODIFICACIÓN EN LA PRIMERA HOJA PROPUESTA POR EL CONSEJERO JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ LÓPEZ EN RELACIÓN A CAMBIAR LA DEFINICIÓN DE FEDERAL POR LOCAL, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA POR FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE ESTA MODIFICACIÓN FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "MUCHAS GRACIAS SEÑORA SECRETARIA EN FUNCIONES DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE, UNA VEZ DESAHOGADO EL ÚNICO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN ESPECIAL, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL

DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, SE DA POR CONCLUIDA LA MISMA, GRACIAS SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERSONAL DEL INSTITUTO Y PÚBLICO EN GENERAL, LE RUEGO A TODOS QUIENES ESTÁN EN ESTE SALÓN DE SESIONES PERMANEZCAN EN SU LUGAR Y A LOS CONSEJEROS SI SON TAN AMABLES DE PONERSE DE PIE, LE PIDO SI FUERA TAN AMABLE AL SEÑOR LICENCIADO SILVINO ESPINOSA REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, SÍRVASE CONCURRIR AQUÍ A LA PARTE CENTRAL SI ES TAN AMABLE, GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, EN ESTE ACTO LE HAGO LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE DICE: LOS SUSCRITOS CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIA EJECUTIVA EN FUNCIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, TRANSITORIO III FRACCIÓN V Y VI DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, ARTÍCULO 89 FRACCIÓN XXXV Y LVII Y 312 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO POR LO DETERMINADO EN EL PUNTO SEGUNDO INCISO A) DEL ACUERDO CG/AC-155/13 APROBADO EN SESIÓN ESPECIAL DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, EN LA QUE SE DECLARÓ LA ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA DE CANDIDATOS QUE OBTUVO LA MAYORÍA DE VOTOS, SE EXPIDE LA PRESENTES CONSTANCIA DE MAYORÍA COMO MIEMBROS ELECTOS DEL AYUNTAMIENTO DE GENERAL FELIPE ÁNGELES DEL ESTADO DE PUEBLA, A LA PLANILLA INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL LEONARDO GÓMEZ OCTAVIANO, COMO REGIDORES MARTHA OREA MARTÍNEZ, LEONARDO ÁNGELES MARTÍNEZ, ALEJANDRO LEÓN DE LA CRUZ, ISABEL MARÍA GARCÍA EVANGELISTA, RUFINO PAULINO RAMOS REYES, ANGELINA CONTRERAS SAYAS Y COMO SINDICO MAURO ANDRÉS VÁZQUEZ PÉREZ, EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SU SERVIDOR CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIA EJECUTIVO EN FUNCIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE, QUE SEA PARA BIEN DE GENERAL FELIPE ÁNGELES, MUCHAS GRACIAS QUE TENGAN TODOS MUY BUENA TARDE".-----

**CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

**SECRETARIA EJECUTIVA EN
FUNCIONES DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE¹

¹ La Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce, Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado procede a firmar ésta constancia en cumplimiento a su encomienda de fungir como Secretaria en Funciones en el estudio del único punto de la sesión especial de esta fecha, esto en virtud de la ausencia del Secretario Ejecutivo del Organismo, Licenciado Miguel David Jiménez López en el referido acto.